



➔ Contenido:

- [¿Qué es el Sistema de Redes Infonavit - Crédito?](#)
- [¿Quién se puede registrar?](#)
- [Requisitos](#)
- [Flujo Operativo](#)
- [Registro de empresa](#)
- [Registro de enlace corporativo](#)
- [Registro de Promotor de Venta](#)
- [Documentación requerida](#)
- [Conductas Sancionables a Promotores de Venta](#)



Control de Cambios



¡NUEVO!

Control de Cambios

Fecha: mayo 2020

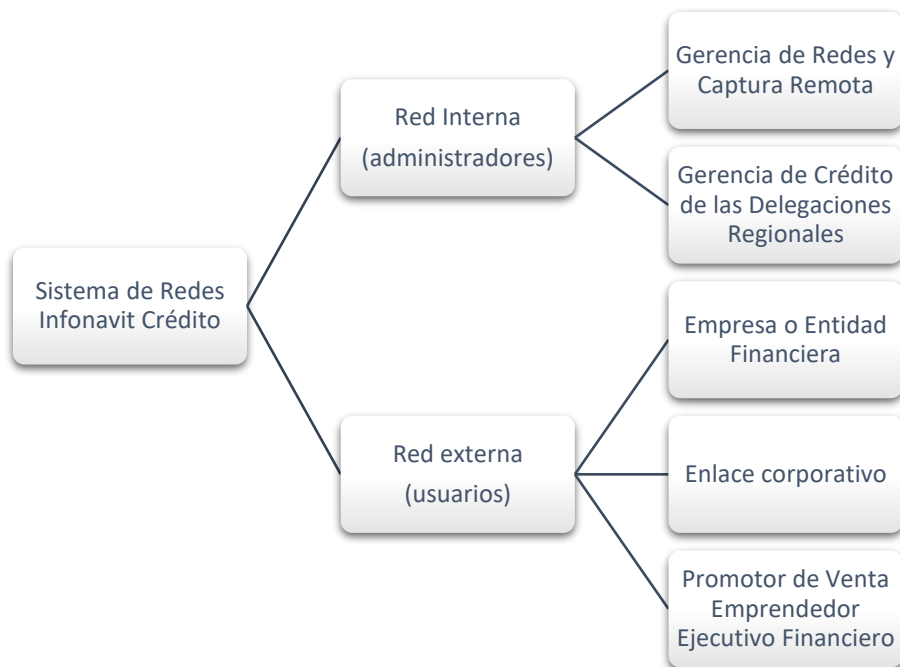
Fecha de actualización: enero 2021

Responsable: Gerencia de Difusión, Impulso al Crédito y Captura Remota



➡ ¿Qué es el Sistema de Redes Infonavit (SRI) - Crédito?

Es la plataforma Institucional que administra a los Promotores de Venta certificados y registrados con el Infonavit, a través de la cual se puede realizar su aprobación, suspensión y eliminación. Tiene como objetivo establecer un control de los promotores, a fin de brindar certidumbre a los trabajadores en su proceso de solicitud de crédito.



➡ ¿Quién se puede registrar?

El Sistema de Redes Infonavit Crédito (SRI) está dirigido a aquellos promotores de venta, emprendedores y ejecutivos de entidades financieras certificados bajo el Estándar de Competencia vigente y que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa.

Control de Cambios	Fecha: mayo 2020	Fecha de actualización: enero 2021
Responsable: Gerencia de Difusión, Impulso al Crédito y Captura Remota		



➔ Requisitos



Desarrollador, Institución Financiera o Empresa Inmobiliaria

° Ser una empresa relacionada con el sector inmobiliario y contar con autorización por parte del representante legal o administrador único.



Promotor independiente

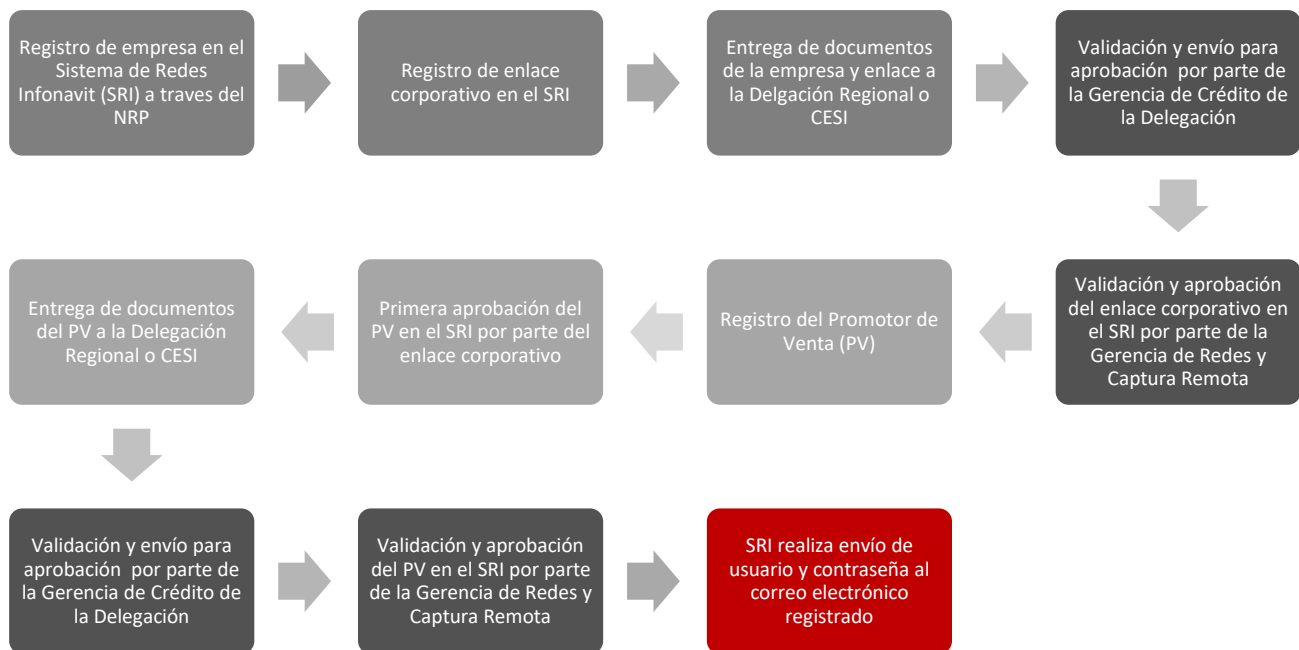
° Alta SHCP como Persona Física con Actividad Empresarial con giro relacionado con ramo inmobiliario;
° Alta IMSS como patrón para contar con NRP



Emprendedor

° Alta SHCP como Persona Física con Actividad Empresarial con giro relacionado con ramo inmobiliario;
° Alta IMSS como patrón;
° Cédula profesional como Arquitecto o Ingeniero Civil

➔ Flujo operativo



IMPORTANTE:

- Cuando se trate de una **persona física con actividad empresarial (PFAE)**, el registro de empresa, de enlace corporativo y promotor de venta se realizan en el mismo

Control de Cambios	Fecha: mayo 2020	Fecha de actualización: enero 2021
Responsable: Gerencia de Difusión, Impulso al Crédito y Captura Remota		



Registro de empresa

<https://redesinfonavit.infonavit.org.mx/RedesInfonavit/>

IMPORTANTE:

- Se deberá utilizar el navegador Microsoft Edge o Google Chrome



1. Dar clic en
"Registro de
Empresas"

Solicitud Registro de Empresas y/o Promotores de Venta

REGISTRAR SOLICITUD DE EMPRESA REGISTRAR DATOS DE RED REGISTRAR COBERTURA

* Tipo De Empresa:

Datos de la Empresa

Razón Social :

Calle:

Entre calle 1:

CP: Validar CP

Municipio/Delegación:

Teléfono:

Seleccione tipo Empresa

- Proveedor MTC
- Asociado AMPI
- Cobranza
- Hogar A Tu Medida
- Proveedor De Ecotecnología
- Promotor de Venta/Desarrollador**
- Entidad Financiera
- Créditos no hipotecarios

Colonia:

Estado:

Email:

Cancelar Aceptar

2. Seleccionar en Tipo de Empresa: la opción de "Promotor de Ventas/ Desarrollador"



* Tipo De Empresa: Promotor de Venta/Desarrollador
* NRP: Validar NRP

Datos de la Empresa

Razón Social: Régimen Fiscal: Persona física Persona moral
Calle: Número Exterior: Número Interior:
Entre calle 1: Entre calle 2:
CP: Validar CP Colonia:
Municipio/Delegación: Estado:
Giro: Seleccione un giro

Datos del Representante
Nombre: Apellido Paterno: Apellido Materno:
Teléfono: Email:

Cancelar

Aceptar

3. Capturar el NRP de la empresa y dar clic en "Validar NRP"
4. Capturar los datos solicitados de la empresa y Representante legal y dar clic en "Aceptar".

IMPORTANTE:

- Si el sistema arroja un mensaje de error indicando que el **NRP no está registrado**, la empresa deberá validar la información ante el IMSS o con el área de fiscalización del Infonavit.



Capture ahora sus datos de Red

Tipo de Red: Seleccione un Tipo

RFC: Persona Moral

Clabe:

Cancelar Aceptar

5. Seleccionar el "Tipo de Red", sólo podrá seleccionar entre:
 - Agencia Inmobiliaria
 - Empresa Desarrolladora
 - E. Inmobiliaria / Emprendedora
 - Entidad financiera
6. Capturar RFC y CLABE y dar clic en "Aceptar".

NOTA: El campo "Clabe" no es obligatorio.



Solicitud Registro de Empresas y/o Promotores de Venta



Seleccione ahora sus Centros de Servicio en los que tiene cobertura.
Nota: Selecciona únicamente los estados donde tienes cobertura

Delegaciones

<input type="checkbox"/> Aguascalientes
<input type="checkbox"/> Baja California
<input type="checkbox"/> Baja California Sur
<input type="checkbox"/> Campeche
<input type="checkbox"/> Coahuila
<input type="checkbox"/> Colima
<input type="checkbox"/> Chiapas
<input type="checkbox"/> Chihuahua
<input checked="" type="checkbox"/> Distrito Federal
<input checked="" type="checkbox"/> CESI San Jeronimo
<input checked="" type="checkbox"/> CESI CTM
<input checked="" type="checkbox"/> CESI Ermita
<input checked="" type="checkbox"/> CESI Vallejo
<input checked="" type="checkbox"/> CESI Barranca del Muerto
<input checked="" type="checkbox"/> CESI La Viga
<input type="checkbox"/> Durango
<input type="checkbox"/> Guanajuato

7. Registrar la cobertura de la empresa, seleccionando los estados en los cuales estará operando.

- Una vez registrados, dar clic en **"Siguiete"**.

La empresa ha sido registrada exitosamente.

Su empresa fue registrada exitosamente. Se requiere la aprobación del área de redes para solicitar su activación, favor de registrarse como enlace corporativo en registro de personas.

- El sistema mostrará un mensaje de registro exitoso
- Dar clic en "OK"



Registro de Empresa

Su empresa fue registrada exitosamente. Se requiere la aprobación del área de redes para solicitar su activación, **favor de registrarse como enlace corporativo en registro de personas.**

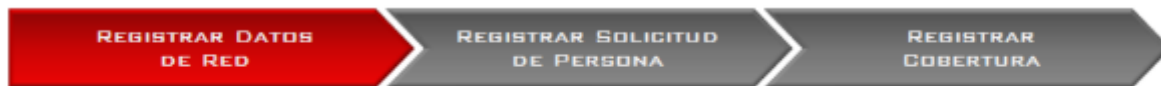
Este es un correo de carácter informativo, favor de no responderlo.

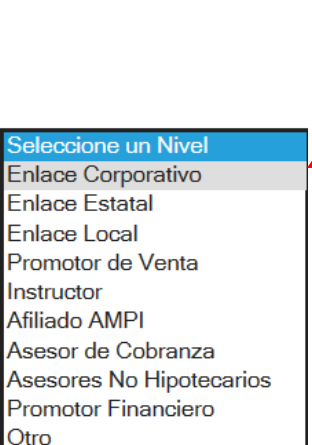
Saludos Cordiales
Redes Infonavit

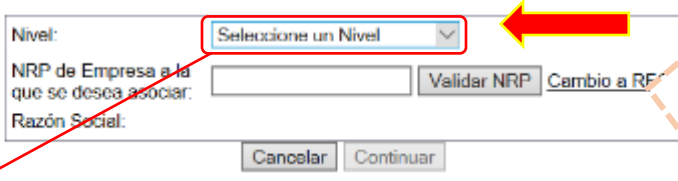
- Ejemplo del correo que recibe la empresa cuando se realiza el registro.

Control de Cambios	Fecha: mayo 2020	Fecha de actualización: enero 2021
Responsable: Gerencia de Difusión, Impulso al Crédito y Captura Remota		

Registro de enlace corporativo







2. Seleccionar en Nivel: la opción de **“Enlace Corporativo”**

3. Capturar el NRP de la empresa y dar clic en **“Validar NRP”**

Se mostrará la razón social de la empresa y dar clic en **“Continuar”**



REGISTRAR DATOS DE RED **REGISTRAR SOLICITUD DE PERSONA** REGISTRAR COBERTURA

* Categoría : **Selecciona categoría**
 Promotor de Venta
 Asesor de Cobranza Extra Judicial
 Asesor de Cobranza Judicial
 Emprendedor Infonavit
 Despachos de Cobranza Fiscal
 Administrador de Inmuebles en Condominio
 Proveedor de Ecotecnologías
 Entidad Financiera
 Hogar a Tu Medida

Datos de la Persona

*Foto:

* RFC: Nacimiento: (YYYY-MM-DD)

- 4. Seleccionar en Categoría** la opción que corresponda entre las siguientes:
- Promotor de Venta
 - Emprendedor Infonavit
 - Entidad Financiera

REGISTRAR DATOS DE RED **REGISTRAR SOLICITUD DE PERSONA** REGISTRAR COBERTURA

* Categoría : Promotor de Venta
 * NSS: 016645 Validar NSS

- 5. Capturar el NSS del enlace** y dar clic en **"Validar NSS"**

Datos de la Persona

*Foto:

Examinar... Subir Foto

* CURP: HHP54 * RFC: HHP5 * Fecha Nacimiento: 1945- (YYYY-MM-DD)

* Cargo: Selecciona un cargo
 * Nombre: SARA * Apellido Paterno: TOR * Apellido Materno: PALLA

* Número Certificación: * Estado de Inscripción: Todos los Estados
 * Género: Selecciona género * Estado Civil: Selecciona estado civil * Escolaridad: Selecciona escolaridad

* Lado: * Teléfono Contacto 1: * Extensión:
 * Teléfono Contacto 2: * Celular: * Correo electrónico:
 Entidad de Certificación: Selecciona Entidad Certificación * Fecha de Emisión de Certificado: (YYYY-MM-DD)

Cancelar Continuar

- 6. Para cargar la foto,** dar clic en **"Examinar"** seleccionar la imagen, confirmar y dar clic en **"Subir foto"**
- 7. Algunos campos se** rellenan automáticamente, capturar los faltantes y dar clic en **"Continuar"**.

IMPORTANTE:

- Si el sistema indica que el **NSS no está registrado**, el enlace deberá verificar con su empresa que esté debidamente registrado ante el IMSS.
- La fotografía deberá ser del rostro y lo más clara posible, estar en formato .JPG y con un peso menor a 100 kb.
- En caso de que el enlace corporativo inscriba créditos, deberá elegir el cargo de **"asesor inmobiliario"**, en caso contrario seleccionar el que corresponda.



La persona ha sido registrada exitosamente.

OK

- El sistema mostrará un mensaje de registro exitoso
- Dar clic en "OK"

IMPORTANTE:

- Concluido el registro, se deberá enviar al Enlace responsable en el CESI o Delegación Regional que le corresponda la documentación necesaria para su validación.
- Si la información es correcta en Enlace del Cesi enviará por correo electrónico al buzón de la Gerencia de Redes y Captura Remota para aprobación.
- Una vez que sea aprobado, el enlace corporativo recibirá su usuario y contraseña al correo electrónico que registró en el SRI.
- Es necesario **ingresar al sistema, al menos, una vez al mes**, a fin de mantener activo su usuario.



Registro de Persona

Su registro fue exitoso. Para estar activo en redes en redes necesita enviar sus documentos al área de redes y captura remota para estar activo y obtener su usuario y contraseña.

Este es un correo de carácter informativo, favor de no responderlo.

Saludos Cordiales
Redes Infonavit

- Ejemplo del correo que recibe el Enlace Corporativo confirmando que su registro fue exitoso



Registro de Empresas Registro de Personas

1. Dar clic en "Registro de Personas"

Usuario :
 Contraseña :
 ENTRAR

Cambio de contraseña usuarios ConstruYO



REGISTRAR DATOS DE RED REGISTRAR SOLICITUD DE PERSONA REGISTRAR COBERTURA

Seleccione un Nivel

- Enlace Corporativo
- Enlace Estatal
- Enlace Local
- Promotor de Venta
- Instructor
- Afiliado AMPI
- Asesor de Cobranza
- Asesores No Hipotecarios
- Promotor Financiero
- Otro

Seleccione un Nivel

Validar NRP Cambio a RFC

Cancelar Continuar

2. Seleccionar en Nivel: la opción de "Promotor de Venta"

3. Capturar el NRP de la empresa y dar clic en "Validar NRP"

Se mostrará la razón social de la empresa y dar clic en "Continuar"



REGISTRAR DATOS DE RED REGISTRAR SOLICITUD DE PERSONA REGISTRAR COBERTURA

* Categoría : Seleccione categoría

- Promotor de Venta

4. Seleccionar en Categoría la opción "Promotor de Venta"



* Categoría : Promotor de Venta
 * NSS: 3794711: Validar NSS

Datos de la Persona

*Foto:

* CURP: GOGA710 * RFC: GOGA710 * Fecha Nacimiento: 197*

* Cargo: **Asesor Inmobiliario** * Apellido Paterno: GONGO * Apellido Materno: GUTIE

* Nombre: ADRIANA * Estado de Inscripción: Todos los Estados

* Numero Certificación: * Estado Civil: Seleccione estado civil

* Género: Seleccione género * Escolaridad: Selecc

* Lada: *Teléfono Contacto 1: Extension: * Correo electrónico:

Teléfono Contacto 2: *Celular: Fecha de Emisión de Certificado: (yyyy-mm-dd)

Entidad de Certificación: Seleccione Entidad Certificación

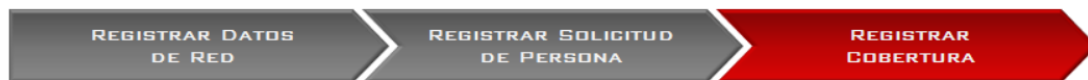
5. Capturar el NSS del Promotor y dar clic en "Validar NSS"

6. Para cargar la foto, dar clic en "Examinar" seleccionar la imagen, confirmar y dar clic en "Subir foto"

7. Algunos campos se rellenan automáticamente, capturar los faltantes y dar clic en "Continuar".

IMPORTANTE:

- La fotografía deberá ser del rostro, estar en formato .JPG y con un peso menor a 100 kb.
- Para la categoría de Promotores de Venta o Emprendedor el cargo debe ser "**Asesor inmobiliario**"



Centros de Servicio en los que tiene cobertura

Entidad Federativa

- Distrito Federal
 - CESI La Viga
 - CESI Barranca del Muerto
 - CESI Vallejo
 - CESI Ermita
 - CESI CTM
 - CESI San Jeronimo

8. Seleccionar la Entidad Federativa donde se ingresarán los créditos y dar clic en "Aceptar"

IMPORTANTE:

El promotor de ventas no puede tener más que un solo estado de cobertura, por lo que deberá seleccionar la entidad donde ingresará créditos.

Si lo necesita, posteriormente el **enlace corporativo** puede solicitar el cambio a otro Estado, dentro de la misma cobertura que tiene la empresa, deberá enviar una carta firmada por el representante de la empresa, al **Enlace responsable en el CESI o Delegación Regional** para que una vez que lo valide, lo solicite a la Gerencia de Redes y Captura Remota.

Control de Cambios	Fecha: mayo 2020	Fecha de actualización: enero 2021
Responsable: Gerencia de Difusión, Impulso al Crédito y Captura Remota		



La persona ha sido registrada exitosamente.

Su registro fue exitoso. Para estar activo en redes necesita enviar sus documentos al área de redes y captura remota para estar activo y obtener su usuario y contraseña.

OK

- El sistema mostrará un mensaje de registro exitoso, dar clic en "OK"

IMPORTANTE:

- Concluido el registro, el enlace corporativo de la empresa deberá darle la primera aprobación en el Sistema de Redes Infonavit y posteriormente se **deberá enviar al Enlace responsable en el CESI o Delegación Regional** que le corresponda la documentación necesaria para su validación.
- Para el caso de las personas físicas con actividad empresarial, la primer y segunda aprobación la dará la Gerencia de Redes y Captura Remota.
- Si la información es correcta en **Enlace del Cesi enviará** por correo electrónico al buzón de la Gerencia de Redes y Captura Remota para aprobación.
- Una vez que sea aprobado, el Promotor recibirá su usuario y contraseña al correo electrónico que registró en el SRI.
- Es necesario **ingresar al sistema, al menos, una vez al mes**, a fin de mantener activo su usuario.

Este es un mensaje de **Redes Infonavit**.

Se le notifica que El Promotor de Venta ADRIANA AZUCENA GONGORA GUTIERREZ con CURP GOGA710505MDFNTD09 de la empresa SARA FERNANDEZ PALLARES

con cobertura:

- Delegación: Distrito Federal
- Cesi: Cesi La Viga
- Cesi: Cesi Barranca del Muerto
- Cesi: Cesi Vallejo
- Cesi: Cesi Ermita
- Cesi: Cesi CTM
- Cesi: Cesi San Jeronimo

- Ejemplo del correo que recibe el Enlace Corporativo confirmando que un Promotor se registró y debe aprobarlo.

ha solicitado su inscripción al sistema de Redes Infonavit. Para aprobar a este participante es necesario ingresar al sistema a la dirección [Redes Infonavit](#) con su usuario y contraseña.

Este es un correo de carácter informativo, favor de no responderlo. Si tienes alguna duda, puedes dirigirte a tu CESI correspondiente.

Saludos Cordiales
Redes Infonavit

Control de Cambios	Fecha: mayo 2020	Fecha de actualización: enero 2021
Responsable: Gerencia de Difusión, Impulso al Crédito y Captura Remota		



➔ Documentación Requerida

A. Persona moral

(Desarrollador, Entidad Financiera o Empresa Inmobiliaria):

Enlace Corporativo

- Acta Constitutiva de la empresa, **en donde se indique objeto social relacionado con el ramo inmobiliario** (sólo las primeras 5 hojas);
- Poder notarial del Representante legal (sólo las primeras 5 hojas);
- Identificación oficial del Representante o Apoderado legal;
- Carta membretada de la empresa, donde señale quién será el Enlace Corporativo (Nombre completo y con CURP), firmada por el Representante de la empresa o Administrador único,;
- Identificación oficial del Enlace Corporativo;
- CURP del Enlace Corporativo;
- Carta compromiso del Enlace corporativo;
- Código de ética del Enlace Corporativo;
- Certificado del Estándar de Competencia vigente (sólo si el Enlace Corporativo va a inscribir créditos)

Promotor de venta

- Identificación oficial;
- CURP;
- Carta compromiso;
- Código de ética;
- Certificado del Estándar de Competencia vigente.
- En caso de ser un emprendedor, se deberá agregar cédula profesional como Arquitecto o Ingeniero Civil.

B. Persona Física con actividad empresarial:

- Alta en SHCP como Persona Física con Actividad Empresarial con un **giro relacionado con el ramo inmobiliario**;
- Alta en IMSS como patrón;

Control de Cambios	Fecha: mayo 2020	Fecha de actualización: enero 2021
Responsable: Gerencia de Difusión, Impulso al Crédito y Captura Remota		



- Identificación oficial;
- CURP;
- Carta compromiso;
- Código de ética;
- Certificado del Estándar de Competencia vigente.
- En caso de ser un emprendedor, se deberá agregar cédula profesional como Arquitecto o Ingeniero Civil.

La documentación deberá ser entregada al enlace responsable en el CESI o Delegación Regional que le corresponda, para que sea validada y enviada al buzón de la Gerencia de Redes y Captura Remota, con las siguientes especificaciones:

- ✓ **Formato .PDF**
- ✓ **Una carpeta comprimida por cada promotor o enlace a aprobar.**
- ✓ **Documentos escaneados y legibles (no fotos)**
- ✓ **En el asunto del correo se deberá especificar el movimiento a solicitar (aprobación/eliminación) + CURP del promotor o enlace**
- ✓ **Cada archivo deberá ser guardado con el nombre del documento + CURP del promotor**
- ✓ **En el cuerpo del correo se deberá especificar el movimiento solicitado, indicando CURP y nombre completo del promotor o enlace.**

Control de Cambios	Fecha: mayo 2020	Fecha de actualización: enero 2021
Responsable: Gerencia de Difusión, Impulso al Crédito y Captura Remota		



➔ Conductas sancionables a promotores de venta

Conducta	Recurrencia de incumplimiento	Sanción	Nivel de servicio para aplicación de sanción
Presentar expedientes mal integrados o que no cumplan con los requisitos para el trámite del crédito	Tres veces o más en un mes calendario	Suspensión de un mes	15 días hábiles a partir de la notificación a la Gerencia de Redes y Captura Remota
Queja de los derechohabientes o de un CESI, respecto a mala asesoría o información incorrecta	Tres veces o más en un mes calendario	Suspensión de un mes	15 días hábiles a partir de la notificación a la Gerencia de Redes y Captura Remota
Denuncia	Al presentarse	Baja del Sistema de Redes hasta que se solucione o aclare la denuncia. En caso de estar relacionado con un caso de suplantación de identidad, la baja será definitiva	15 días hábiles a partir de la notificación a la Gerencia de Redes y Captura Remota
No cumplir con la ley, los reglamentos, procedimientos, políticas y obligaciones establecidas por el Infonavit para el mejor desempeño de su asesoría	En el momento en que se detecte el incidente	Baja temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad	15 días hábiles a partir de la notificación a la Gerencia de Redes y Captura Remota
Gestionar expedientes a nombre de un asesor no certificado, suspendido o vetado	En el momento en que se detecte el incidente	Apercibimiento y suspensión por tres meses y en caso de reincidencia baja definitiva	15 días hábiles a partir de la notificación a la Gerencia de Redes y Captura Remota
Cobrar por el trámite de crédito	En el momento en el que se denuncia	Baja definitiva	15 días hábiles a partir de la notificación a la Gerencia de Redes y Captura Remota
Presentar expedientes con documentación falsa	En el momento en el que se notifique	Baja definitiva	15 días hábiles a partir de la notificación a la Gerencia de Redes y Captura Remota
Inscribir créditos en una Delegación distinta a la cobertura del promotor	En el momento en el que se detecte	Suspensión de un mes	15 días hábiles a partir de la notificación a la Gerencia de Redes y Captura Remota
Reincidencia en inscripción de créditos en una Delegación distinta a la cobertura del promotor	Tres veces	Baja definitiva	15 días hábiles a partir de la notificación a la Gerencia de Redes y Captura Remota
Inscribir créditos a través de captura remota, sin estar facultado para ello	En el momento en el que se detecte	Suspensión de tres meses, en caso de reincidencia, suspensión definitiva	15 días hábiles a partir de la notificación a la Gerencia de Redes y Captura Remota

IMPORTANTE:

Es responsabilidad de la Delegación Regional notificar a la Gerencia de Redes y Captura Remota sobre una posible mala práctica o incumplimiento.

Control de Cambios	Fecha: mayo 2020	Fecha de actualización: enero 2021
Responsable: Gerencia de Difusión, Impulso al Crédito y Captura Remota		